



DECRETO EXENTO N° 1181.-

CHONCHI, 19 DE MAYO DE 2014.

VISTOS:

1.- Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional de fecha 29/11/2012 y la Sesión Instalación por el Concejo Municipal de fecha 06/12/2012; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- La Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública.

3.- El Decreto Exento N° 2733 de fecha 09/12/2013 que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2014.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Exento N° 953 de fecha 14/04/2014, llamado a licitación.

2.- La Licitación Pública N° 3508-21-L114

3.- De acuerdo al Decreto de Adjudicación N° 1090 de 05/05/2014.

4.- El Contrato del convenio de Suministro Sin Emisión Automática de Orden de Compra para Productos de Imprenta. Realizado con el Proveedor adjudicado SOC GRAFICA ANDINA LIMITADA, RUT 77.246.270-0.

DECRETO:

Apruébese el contrato de Suministro Sin Emisión Automática de Orden de Compra para Productos de Imprenta. Realizado con el Proveedor adjudicado SOC GRAFICA ANDINA LIMITADA, RUT 77.246.270-0.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE, para su posterior revisión de la Contraloría Regional, Décima Región "Los Lagos".



LUIS PAULONE ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MCGH/GAN/ rsa.
DISTRIBUCIÓN



PEDRO ANDRADE OYARZUN
ALCALDE

- Archivo de Decretos Exentos. ✓
- C.c Dirección de Administración y Finanzas (2).
- C.c. Dirección de Control.